

Diario de Burgos

Año L. Núm. 27.191. Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. Viernes 26 de Enero de 1940

LA MAGNANIMIDAD DEL CAUDILLO

Liquidación de las responsabilidades contraídas con ocasión de la criminal traición que contra la Patria realizó el marxismo

Se crea una comisión de examen de penas que estará encargada de revisar los fallos dictados por los Tribunales militares en los sumarios que se hallen archivados

MADRID. — El "Boletín" de hoy publicará una orden de la Presidencia del Gobierno constituyendo en cada provincia una comisión que se denominará "de examen de penas".

Dice así: "Excmos. Señores: Es propósito fundamental del nuevo Estado liquidar las responsabilidades contraídas con ocasión de la criminal traición que contra la Patria realizó el marxismo al oponerse al alzamiento del Ejército y a la causa nacional, con el fin de alejar, en lo humanamente posible, desigualdades que pudieran producirse y que de hecho se han dado en numerosos casos, en que por diversas causas ha faltado la uniformidad de criterio para enjuiciar y sancionar con penas iguales delitos de la misma gravedad.

De aquí la conveniencia de recoger en una tabla o relación, algunas normas y las principales modalidades de los delitos de rebelión, con las que han venido definiéndose los actos realizados contra el alzamiento nacional, obtenidas de la experiencia adquirida, para que puedan utilizarse los Tribunales y autoridades judiciales en las propuestas de conmutación de penas que eleven, a tenor de lo dispuesto en el artículo segundo del Código Penal ordinario.

Y como sería injusto que en cuanto pueda favorecer a los reos ya condenados, esta unificación de criterio no les beneficiara, se ha creído inexcusable extender a éstos, por un procedimiento rápido y sencillo, la conmutación de las penas ya dictadas, sin necesidad de que los interesados lo soliciten, con relación a todas las sentencias de privación de libertad ya impuestas.

Por último, se regula por la presente circular, el procedimiento para el examen de aquellas causas ya falladas en los casos en que la autoridad militar superior de la región estimase que existen motivos notorios que justifiquen la modificación de las penas impuestas.

TEMPLOS BURGALESES

El del glorioso San Lesmes, Patrón de la Ciudad

Por ISMAEL G. RAMILA

Celebra el día 30 de este mes nuestra ciudad, la festividad de su Santo Patrono, San Adelmelo o Lesmes, y esta conmemoración anual del tránsito del glorioso varón, mueve mi pluma, para intentar trazar una noticia histórica, todo lo breve que posible me sea, del templo que bajo su advocación, hace ya varios siglos que Burgos erigiera.

La fábrica primitiva de este templo, data, según el autorizado decir del señor Barriga, (inedito historiador y beneficiado de esta parroquia, en la segunda mitad del siglo XVII) de 1074, en el cual año, el rey Alfonso VI y su primera mujer doña Isabel, mandaron edificar el monasterio de San Juan Bautista, en el mismo emplazamiento que aun ocupan sus ya maltrechos restos, y simultáneamente, la capilla o iglesia de San Lesmes, llamada entonces de San Juan Bautista.

Analista, dicho señor Barriga, documentado y veraz, su testimonio, —aceptado y seguido por ilustres historiadores posteriores— merece entero crédito, no pudiendo admitirse a este respecto, la opinión del erudito padre Yepes, (1) quien afirma, que dicha capilla de San Juan Evangelista, fué edificada en 1087. En contra de esta opinión del historiador beneditino, militan, no tan sólo el testimonio bien fundado del señor Barriga, sino otro más convincente aún, cual es, un Diploma del rey Alfonso VI, datado en 22 de febrero de 1085, y que original conserva el archivo de nuestra catedral, (2) en el cual documento, este monarca, otorga a la abbergueria real de Burgos, la villa de Ancos, "et una ecclesia quam dicit Sancti Johannis apostoli et evangeliste in illa veica inter duo flumina Aslanco et rivum Vena, super circitaten Burgensium". Si pues, la capilla de San Juan Evan-

gelista, es donada por Alfonso VI en 1085, cae por su base la opinión de Yepes, que afirma se construyó en 1087.

Pocos años más tarde —en 1090 ó 1091—, este mismo monarca y su segunda esposa doña Constanza, donaban esta capilla, como grato y deseado retiro, al humilde Adelmelo, por avenida cada día, con la fastuosa vida que en la Corte toledana hubiera de soportar durante algunos años, por creía inspirada en divino mandato. Apaciblemente, dedicados de lleno, a las para él gratísimas tareas de oración y limosna, transcurren los últimos años de la vida terrena del bienaventurado, que muere, con la muerte del justo, en 1096, siendo su cuerpo sepultado en el recinto de aquel modesto y bien amado templo.

Anejos a aquella capilla o parroquia —pues pese a la modestia de su fábrica, debió tener, casi desde su origen, preeminencias de tal, que expresamente le fueron reconocidas por la famosa "Concordia Mauriciana de 1345 (1)—, existieron una hospedería y un hospital, para albergue y socorro de los numerosos romeros, que de paso unas veces hacia Santiago de Compostela, y atraídos otras por la fama de los milagros de nuestro Santo, llegaban hasta Burgos. Amos edificios, al igual que la capilla matriz, ya panteón del Santo, pasaron desde la muerte de éste, a depender del patronato y jurisdicción del Abad de San Juan.

Construcción del templo actual

Perduraron aquellas primitivas construcciones hasta 1387. La modestia de ellas, unida a la ac-

(1) Trataron de zanjarse con esta "Concordia", los antiguos y frecuentes litigios, entre la Mitra burgalesa y el Abad y convento de San Juan, suscitados por cuestiones de jurisdicción, que con lamentable frecuencia, iniciaron y enconaron muy serenos conflictos, entre ambas potestades. Iniciada la Concordia por el Obispo D. Mauricio, se terminó en tiempos de su sucesor D. Juan (Julio de 1235).

elevadas por la comisión a las autoridades judiciales militares. En forma alguna podrán hacerse propuestas de conmutación que impliquen agravación de la pena impuesta.

Quarta.—Se declara servicio urgente y de toda preferencia el examen de sentencias a que se refiere la presente circular y para su inmediata y más eficaz ejecución las autoridades superiores militares, los auditores y los funcionarios judiciales dispondrán y facilitarán de sus centros y oficinas respectivas el personal y el material necesario.

Quinta.—Las autoridades judiciales darán cuenta semanalmente al Ministerio de quien dependen, de las causas examinadas a los fines de la presente orden, elevando por su conducto las propuestas de conmutación.

Sexta.—En los procesos que se hallen en la actualidad en tramitación, o en aquellos que en lo futuro se incoen, las autoridades judiciales militares aplicarán también las presentes instrucciones en su consecuencia, una vez dictada sentencia con arreglo a las leyes penales, los propios Tribunales propondrán seguidamente, la conmutación de pena correspondiente.

Séptima.—Las comisiones provinciales de examen de penas, para el examen de las causas falladas, los tribunales militares, para los futuros fallos, y las autoridades judiciales para resolver e informar, según proceda, sobre las propuestas de unos y otros, se ajustarán, a las normas que figurarán como anexas, cuando se trate de delitos cometidos o con ocasión de la rebelión marxista.

Octava.—En los casos no previstos en las citadas normas, los tribunales militares tendrán en cuenta lo que en ellas se establece a fin de imponer la penalidad procedente, buscando la adecuación de la pena por la señalada a hechos de gravedad similar a los expresados en aquella relación.

Tercera.—Las propuestas serán

Novena.—Para la aprobación y de la responsabilidad, los tribunales militares tendrán en cuenta lo dispuesto en los artículos 172 y 173 del Código de Justicia Militar, ampliando a los antecedentes político-sociales y morales o de conducta personal de los enjuiciados, antes del Movimiento y a la eficacia de su actuación en pro, o en contra, de la causa nacional, así como a la posible compensación de los daños producidos con los evitados o con los servicios positivos prestados a aquélla.

Se consideraran, desde luego, circunstancias atenuantes a estos efectos, las recogidas en los artículos quinto y sexto de la ley de Responsabilidades Políticas de nueve de Febrero de 1939. Lo que de orden de S. E. el Jefe del Estado, tengo el honor de comunicar a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid 25 de Enero de 1940.— P. D. Valentín Galarza.

Excmos. Señores ministros de Justicia, Ejército, Marina y Aire. Cifra

Finlandia, por su independencia

En la aviación rusa aumentan las deserciones ante el descontento por la marcha de la guerra

LOS ROJOS BOMBARDEAN UN BARCO Y AMETRALLAN A LOS NAUFRAGOS

HELSINKI. — En la jornada de ayer los aviones soviéticos han bombardeado varias aldeas en la región nordeste de Finlandia. Muchos edificios han quedado destruidos. Se conocen algunos detalles relativos al bombardeo del barco finlandés "Notung" por los aviones soviéticos. Entre las diez y las once de la mañana se presentaron encima del buque varios aparatos rojos que arrojaron en sucesivos pasos unas quince bombas. Ningún proyectil alcanzó al navio, pero sin embargo una bomba que explotó en las proximidades le abrió una vía de agua. Los naufragos fueron ametrallados mientras se trasladaban a las canoas y durante su navegación hacia tierra.—Efe.

EN EL EJERCITO ROJO AUMENTAN LAS DESERCIONES

HELSINKI. — Los soviets han sufrido enormes pérdidas en la región Nordeste del lago Ladoga. Más al Norte continúan los soviets lanzando masas humanas contra las posiciones finlandesas para ayudar a los que combaten en las inmediaciones del Lago. El terreno y la nieve favorecen a los finlandeses que gracias a la rapidez de movimientos y al conocimiento de la topografía han con-

La catástrofe del trasatlántico "Orazio"

SE HAN PERDIDO LAS ESPERANZAS DE ENCONTRAR A LOS DESAPARECIDOS

GENOVA. — Noventa y nueve personas han perecido en el incendio del trasatlántico italiano "Orazio". Ya se han perdido las esperanzas, de que se logre encontrar a los pasajeros de las tres chalupas que se despegaron del barco, en los primeros momentos del accidente. Teniendo en cuenta, que el domingo hubo una tempestad bastante fuerte, se han perdido las esperanzas de que regresen a puerto. Según las listas de la Compañía armadora del navio, quinientas cuarenta y seis personas, de las seiscientas cuarenta y cinco embarcadas en Génova, están sanas y salvas.—Efe.

UNAS DECLARACIONES DEL CAPITAN DEL BARCO

ROMA. — El capitán del "Orazio" Kuchel, ha declarado al "Messaggero" que el fuego que destruyó el navio, se manifestó en el motor del lado izquierdo a consecuencia de una explosión y que todos los medios fueron puestas en acción para evitar que el fuego se extendiera. Primero se intentó extinguir los hornos y se trató de echar los cierres herméticos, pero éstos estaban averiados y el aire que penetraba contribuía a fomentar el fuego. Las bombas de popa no daban tampoco resultado, por haberse roto las instalaciones eléctricas a consecuencia de un cortocircuito. Como no se podía combatir el fuego por otros medios, se colocó a los pasajeros sobre la proa y popa del navio. A las diez y ocho horas comenzaron las operaciones de salvamento. Después que todos estuvieron en las lanchas, visitó todo el navio con los oficiales para comprobar que no quedaba nadie a bordo. Eran ya las doce de la noche y después de esto, pensamos en nosotros mismos.

Las autoridades de Génova han terminado los interrogatorios de los miembros de la tripulación y de numerosos pasajeros para determinar las causas del siniestro. Por su parte el capitán, Michel Sabiano, ha entregado su informe. Se sabe que el "Orazio" llevaba a bordo 1.500 toneladas de mercancías y que independientemente de su valor, las pérdidas totales se calculan en cuarenta millones de liras. Los remolcadores han salido de Génova para conducir a Italia el casco del "Orazio".—Efe.

La lucha a través de los partes oficiales

Un barco de carga alemán de 1.600 toneladas ha sido hundido por su propia tripulación

Sin novedad

PARIS. — Comunicado de guerra de esta mañana: "Sin novedad".—Efe.

El acorazado "Deutschland" ha regresado a su base

BERLIN. — El alto mando del Ejército alemán comunica: "En el Oeste, ningún acontecimiento de importancia que señalar".

Destacamentos del ejército aéreo llevaron a cabo acciones de caza, sobre el frente del Oeste, y vuelos de reconocimiento por encima de la Gran Bretaña.

El acorazado "Deutschland", que había estado haciendo la guerra comercial en aguas del Atlántico desde que comenzó la guerra, ha regresado hace algún tiempo a su base".—Efe.

Un navío de carga alemán hundido por su tripulación

PARIS. — Comunicado militar de la tarde de hoy:

"Día de calma en su conjunto. Algunas acciones de artillería. El barco de carga alemán "Alber Jau", de 1.600 toneladas, fué interceptado por uno de nuestros navíos de guerra y hundido por su propia tripulación. Uno de nuestros barcos de patrulla ha ata-

cado con éxito a un submarino enemigo.—Efe.

Violentos ataques rusos rechazados

HELSINKI. — El comunicado finlandés de hoy dice lo siguiente:

"Ejército de tierra.— En el istmo de Carelia no ha habido novedades de importancia. La actividad se ha limitado a reconocimientos de infantería y algún fuego de artillería. Las baterías enemigas bombardearon Viborg, pero sin consecuencias.

Al norte del lago Ladoga las tropas soviéticas han atacado durante todo el día. Los combates más violentos se desarrollaron en Aittjoki. Nuestras tropas rechazaron totalmente al enemigo, causándole, además, grandes pérdidas.

Durante la noche última los rusos iniciaron un ataque contra Kollanjoki que continuó toda la noche, con breves intermitencias. Antes del amanecer fueron definitivamente rechazados, sin que lograran ninguno de sus objetivos. El enemigo perdió varios centenares de hombres y tres tanques.

El enemigo atacó también nuestras posiciones de Maejaervi y Petsamo, en Laponia, sin el menor resultado. El ataque sobre Petsamo se repitió poco después pero nuestras tropas rechazaron

de nuevo a las tropas soviéticas, inutilizándoles, además, dos carros blindados.

Operaciones navales.— Sin novedad.

Ejército del aire.— A causa de los temporales de nieve no se ha registrado actividad aérea, salvo algunos bombardeos soviéticos de poca importancia sobre Kuusamo y las islas Aaland. Estos ataques no causaron ninguna víctima.

Se ha confirmado que el día 25 fué derribado otro aparato soviético, además de los que se citaban en el comunicado oficial".—Efe.

Se ha descubierto un complot en Bélgica

UNA ORGANIZACION A FAVOR DE UNA POTENCIA EXTRANJERA

BRUSELAS. — Se ha descubierto un grave caso de espionaje en Charleroi, habiéndose practicado varias detenciones. Se trata de una organización de espías a favor de una potencia extranjera.

Las autoridades judiciales y militares guardan absoluta reserva en torno al asunto, que ya se sabe desde hace un mes, pero no se hizo público hasta no tener en la mano todos los datos y conocer todas sus ramificaciones. Se esperan nuevos registros y detenciones.—Efe.

SON DETENIDAS SEIS PERSONAS

BRUSELAS. — La Agencia belga comunica, en relación al asunto de espionaje descubierto en Charleroi, que han sido detenidas seis personas entre las que figuran un técnico de una sociedad industrial de la Región y un exoficial del ejército. Las investigaciones continúan.—Efe.

EL COMLOT ATENTABA CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO

BRUSELAS. — El complot descubierto en Charleroi atentaba contra la seguridad del Estado, según declaraciones de las autoridades judiciales y militares las cuales se muestran, sin embargo, muy reservadas.—Efe.

LOS TEMPORALES

En toda España disminuyó el frío en el día de ayer

EN CASI TODA ESPAÑA MEJORA LA TEMPERATURA

MADRID. — Tres décimas marca el termómetro a las 20 horas en Madrid. Desde primeras horas de la tarde hay una intensa niebla. En la mayoría de las provincias de España se registran también nieblas intensas y lluvias sin importancia en algunas de ellas. En toda España disminuyó el frío durante el día de hoy. Brigadas

de obreros continúan trabajando en Madrid para levantar la capa de nieve helada que hace poco ligeros el tránsito.—Cifra

EN CORDOBA SE REGISTRA LA MENOR TEMPERATURA DE SU INVIERNO

CORDOBA. — La más baja temperatura registrada hasta hoy, un grado bajo cero, se ha producido esta madrugada.—Cifra

LOS LABRADORES MURCIA SON SATISFECHOS

MURCIA. — Más de cien mil clones de melones cúbicos han embalsado los tres pantanos de la cuenca del Segura por lo que reina gran júbilo entre los labradores.—Cifra

EL HIELO ALCANZA UN ESPESOR DE 30 CENTIMETROS

MURCIA. — Un espesor de 30 centímetros ha alcanzado el hielo en un largo de once kilómetros de extensión que las últimas lluvias han formado en la región de Yecla.

Sobre el pasar carros y coches. Se calcula que el hielo durará todavía muchos días.—Cifra

EN MELILLA HA NEVADO MUCHO

MELILLA. — Tanto en la ciudad como en el campo, continúa el intenso temporal de viento. El frío sigue intensísimo y ha nevado mucho. El vapor correo llegó esta mañana de Málaga con algunas horas de retraso, pues la travesía fué penosísima por el fuerte temporal que reina en estas costas.—Efe.

UN ABOGADO MUERTO DE FRIO

FERROL DEL CAUDILLO. — De frío murió el popular abogado don Eugenio de Lina Mesa, que vivía en plena miseria y frecuen-

temente aparecía a las puertas de los juzgados en busca de pleitos. Pertenecía a una familia distinguida y su padre fué coronel de Caballería.—Efe.

EL FRIO CONTINUA REINANDO EN ITALIA

MILAN. — En toda Italia del Norte continúa reinando el frío. En una pequeña población, a orillas del Lago Orta, han perecido trece personas a consecuencia del frío. En Verona, Bolonia y Faenza continúan las nevadas y en Trieste ha estallado una gran tempestad. El viento lleva una velocidad de 140 kilómetros por hora. Un barco que se encontraba en el puerto fué lanzado por la tempestad hasta alta mar. Hasta ahora no se ha podido encontrar el menor rastro de dicho barco y se le considera como perdido. Los autobuses que salen de Trieste han tenido que suspender sus servicios a causa de la nieve. Los trenes han sufrido también grandes retrasos. En la Laguna de Corcaccio, cerca de Ferrara, 21 obreros agrícolas, que se encontraban sobre un bloque de hielo, fueron llevados a la deriva hacia el mar y no se les pudo salvar hasta después de doce horas de intensos esfuerzos.—Efe.

¡Juntas Locales de Subsidios Familiares!

Frente a la negligencia en el cumplimiento de vuestras obligaciones, solo cabe oponer la sanción.

(1) Yepes (Antonio de) Historia de la Orden de San Benito. Tomo VI pág. 173.

(2) Arch. Catedral. Volumen 71. documento n.º 346.

(Continuará)

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

Se transcriben a continuación, para general conocimiento las normas que, recibidas de la Delegación Nacional del Servicio del Trigo, habrán de regir el suministro de granos de pienso y subproductos de molinería en los términos que se contienen en las mismas.

Próximo a finalizar el plazo de dos meses señalado como límite de vigencia de las normas transitorias desarrolladas en Circular núm. 154, sobre distribución de piensos y subproductos de molinería, esta Delegación Nacional establece las instrucciones siguientes como ampliación a la citada circular.

QUIENES TIENEN DERECHO A LA ADQUISICIÓN DE PIENSOS

Todo ganadero que solicite piensos de la C. N. S., en la forma que establezca la Circular número 154, tendrá derecho a retirar la cantidad asignada, aunque no esté sindicado. Será condición indispensable para retirar la mercancía el VALE correspondiente del Sindicato de Ganaderos. En el caso de no existir Sindicato de Ganaderos, la C. N. S. deberá extender la oportuna orden de entrega.

SINDICATOS GANADEROS

La misión de los Sindicatos es controlar el debido reparto mediante estos vales que deberá suministrar a todos los ganaderos que hayan solicitado piensos en la forma expuesta.

A fin de subvenir a los gastos que origine este control los Sindicatos de Ganadería o Zootecnia, cobrarán por cada vale que expidan dos pesetas, si estos vales autorizan a retirar 250 ó 500 kilos de piensos. Para vales superiores a 500 kilos cobrarán 0,50 pesetas por cada 100 kilos. Los vales de menos de 250 kilos serán gratuitos. A los ganaderos que estén sindicados estas cuotas serán reducidas al 50 por 100.

SINDICATOS DE DISTRIBUCIÓN DE CEREALES

Mayoristas.—Los mayoristas y almacenistas venderán siempre y exclusivamente contra vale de los Sindicatos Ganaderos, o C. N. S., en cantidad no inferior a 40 kilos por operación.

Los precios de venta de los mayoristas serán los mismos de venta del Servicio Nacional del Trigo incrementados en:

a) El 5 por 100 para operaciones hasta de 250 kilos; el 3 por 100, de 250 a 500 kilos; el 2 por 100 en superior a 500 kilos.

b) Por arrastres hasta almacén del distribuidor, cuya cuantía máxima será fijada según las modalidades locales, por la C. N. S.

Sociedad Anónima "EL AGUILA"

fábrica modelo de cerveza y de hielo MADRID

Se ruega a todo el que tenga en su poder envases (botellas, cajas y barriles), que ostenten, o hayan ostentado la marca registrada de esta Sociedad y que pertenezcan, por tanto, a la misma, lo pongan en conocimiento de estas oficinas calle del General Lacy número 33, y se los remitan en porte debido, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Pasado dicho plazo la Sociedad ejercerá sus derechos.

Madrid 18 de Enero de 1940.

Provincial, vista la propuesta de los distribuidores sindicados de acuerdo con el Sindicato Ganadero, e informe del Jefe Provincial del Trigo.

Los precios de venta así resultantes se fijarán claramente en un cartel que se situará en sitio bien visible del local del vendedor almacenista.

A fin de economizar portes, de los pedidos de más de 250 kilos pueden servirse directamente desde Almacén del Servicio Nacional del Trigo contra vale de almacenistas, si se trata de granos; y desde la fábrica si se trata de subproductos de molinería, en este caso se abonará 0,25 pesetas por cada 100 kilos al fabricante de harinas.

Las cantidades superiores a 5.000 kilos serán siempre retiradas de la fábrica o del almacén del Servicio Nacional del Trigo.

Minoristas.—Por los jefes Provinciales del Servicio Nacional del Trigo de acuerdo con los de la C. N. S., se fijarán cupos mensuales para la venta al menudeo de subproductos y piensos.

Este cupo, será aproximadamente del 5 al 8 por 100 del total que se reparta en la provincia, y será expandido por el comerciante al detalle por kilos sueltos.

Si en alguna provincia se estimara la necesidad de elevar el porcentaje del cupo, se solicitará razonadamente del Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo.

Los precios de venta para los minoristas se fijarán para cada producto por el Jefe Provincial Sindical de acuerdo con el Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo.

ENVÍOS DE PIENSOS Y SUBPRODUCTOS PARA FUERA DE LA PROVINCIA

Ordenes de envío.—No podrá salir para fuera de la provincia cantidad alguna de piensos ni subproductos sin orden de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, la cual autorizará a los Distribuidores o Almacenistas inscritos, en donde aquellos no existan, para importar a sus provincias las cantidades y clases de piensos que se señalen por dicha Delegación Nacional.

Estos productos procederán directamente de los almacenes del S. N. T. de la provincia exportadora, en la cual los Jefes Provinciales los facilitarán del conjunto de los existentes en la provincia, a fin de conseguir un gasto medio de transporte, sin atender al mejor o peor emplazamiento de dichos almacenes.

El transporte debe hacerse por cuenta de los almacenistas importadores. El precio se entenderá por quintal métrico, peso neto. Los envases serán de cuenta del comprador y en caso de facilitarlos el vendedor podrá cargar su importe en factura en el precio que para dicho envase se tenga fijado oficialmente, así como descontarse lo que corresponda en caso de devolución de dicho envase.

VENTA DE SUBPRODUCTOS DE MOLINERÍA

Atendiendo al general interés de que sean absorbidos lo más rápidamente posible por el consumidor los subproductos de molinería elaborados y habida cuenta de estar considerada la fábrica productora depositaria de subproductos como almacén del Servicio Nacional del Trigo, se acuerda:

Los fabricantes de harina podrán gestionar en colaboración y

con conocimiento del Servicio Nacional del Trigo y la C. N. S. de su provincia, la colocación de los subproductos colocados que dentro de los 20 días siguientes a la orden de entrega del S. N. T. no sean absorbidos por los consumidores directos y almacenistas distribuidores o excedan de las cantidades por aquellos solicitadas en cada mes.

Los fabricantes quedan obligados en estos casos a dar cuenta a la C. N. S. de la provincia de origen de las partidas no absorbidas por el Sindicato Distribuidor que remite a otra provincia por propia gestión.

En su virtud los fabricantes depositarios servirán subproductos con las modalidades y preferencia siguientes:

a) A vendedores de trigo según la norma establecida en la Circular núm. 126 de la Delegación Nacional para aplicación de orden del Ministerio de Agricultura de 28 de septiembre de 1939.

b) A Sindicatos Distribuidores de cereales conforme a normas de la Circular núm. 134.

c) A adjudicatarios diversos autorizados por el S. N. T. y de gestión propia.

En cualquier caso, salvo las entregas a vendedores de trigo, las compras y ventas se practicarán siempre a través de la Jefatura Provincial del S. N. T. con jurisdicción sobre la fábrica depositaria, mediante ingreso por el consumidor en la cuenta del Servicio Nacional del Trigo del importe de la mercancía y oportuna posterior expedición de contrato de compra a favor del fabricante contra presentación de factura y talón de facturación o recepción. La mercancía viajará por cuenta y riesgo del comprador.

Los fabricantes de harinas que satisfagan matrícula industrial extensiva a la venta de subproductos de molinería y pertenezcan a la C. N. S. gozarán de iguales beneficios que los demás distribuidores.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.—El delegado Sindical Provincial.

Resurgimiento de Burgos

Como ya saben nuestros lectores, por la reseña correspondiente, en la última sesión de la Corporación municipal, el concejal señor Martín Lostau presentó una importantísima moción que consistió en un proyecto de tal envergadura, y de interés tan grande para el futuro desarrollo de la ciudad, que creemos conveniente lo conozcan todos los burgaleses, y aun que el espacio de que disponemos es escaso, lo publicaremos dentro de breves días en toda su integridad, en forma de folletín.

GALZAOS DE LUJO Almacenes RUIZ

Plaza Mayor, 19 (Reciente APERTURA)

Artistas burgaleses

Aurelio Blanco

Está llamando la atención del público un hermoso lienzo que en el vestíbulo del Palacio provincial ha expuesto el joven artista burgalés Aurelio Blanco, natural de Villafraanca Montes de Oca, pensionado por la Diputación y que regala a esta.

«Oblación» titula el autor su obra y en ella aparece una anciana, tipo netamente castellano, tocada con mantilla de vue-tas encarnadas, de rostro fresco y expresivo, que lleva a ofrecer a la Virgen patrona de su aldea, entre sus manos un pan y una vela.

La tonalidad es clara y suave y su ejecución admirablemente cuidada.

La figura, de gran expresión, está muy bien hecha y sentida por el artista.

El fondo del cuadro está compuesto de una sucesión de cerros y arbores que se pierden en la lejanía de un paisaje puramente castellano de perspectiva acertadamente lograda, y el celaje está hecho con todo acierto.

Aurelio Blanco, de quien ya nos hemos ocupado en otras ocasiones, es uno de los discípulos predilectos del ilustre maestro Marceliano Santa María, por quien este siente gran cariño, ya que en él se ve un pintor de grandes vuelos y de un seguro porvenir.

A las muchas felicitaciones que está recibiendo el joven artista por su magnífico cuadro, unimos la nuestra muy sincera, deseándole muchos triunfos en la carrera que tan brillantemente empieza.

Anisados y Licores

AGUARDIENTES-VERMOUTH VINOS RANCOS Y GEMBROS VINOS ROSADOS VINOS FINOS DE MESA

V. DEL BARRIO

Alhóndiga Municipal y Santander, 36.—Burgos

Falango Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Organizaciones Juveniles

Se ordena a todos los Camaradas pertenecientes al Grupo de «Flechas del Aire», se presenten el viernes día 26 del actual, en el Portal del Edificio de la Casa del Cordón, a las ocho de la noche. Por tratarse en dicho día de elegir Camaradas para los mandos de la Centuria, se ruega la asistencia de todos.

Asimismo, se ordena a todos los Camaradas que componen el equipo de balón-pie, se presenten el mismo día y a las ocho de la noche por el Departamento de Milicias de la Delegación Provincial.

Igualmente se presentarán a las ocho de la noche, los pertenecientes a la Banda de tambores y cornetas.

El Jefe Instructores, C. N. S.

Delegación Local Sindical Sindicato IX.-TEXTIL Y DEL VESTIDO

Se ruega a todos los comerciantes afiliados o no, que desarrollen sus actividades en el ramo de tejidos, paquetería, mercería, zapatería etc., se personen en esta Central Nacional Sindicalista (Fernán-González, 5), el próximo lunes, día 29, a las siete de la tarde.

El delegado sindical local

PARA SU COCHE Garage España

TALLERES ESTANCIAS ENGRASES

ofrece desde 1.º de Año sus instalaciones y demás servicios en

San Pablo, 5 - Tel. 2241 Burgos

Junta Provincial de Provisión de Escuelas de Burgos

Relación de nombramientos interinos hechos por esta Junta Provincial en la última sesión.

Maestras.—Doña María Treviño Fernández, para Irrojo; doña Agustina Fernández Fernández, para Avellanosa de Rioja; D.ª María Dolores Vaquero Martín, Id. Leva; doña Ángela Marcos Fonturiel Rabanera del Pinar; doña Casilda Nuñez Díez, Id. Ertua; doña Marcelina García Martín, Id. Castillo de Rucios; doña Eugenia Martín Zorrilla, Berberana; Eliza Cantero Iglesias, Id. Villavieja de Esgueva; doña Marias Nieves Extramiana Orive, Id. Arauzo de Salce; doña Manuela Ventura Fernández, Id. Cieruelo de Cervera; doña María Carmen García Ortega, Id. para Arauzo de Torre; doña Mariatilia Parra Miravalles, Id. Bozón; doña María Rosario Santos Gómez, Id. Agüera; doña Manuela Vicente Pérez, Id. Enrambrosos; doña Cecilia Pérez Montero, Id. Vallterra de Río Pisuegra; doña Eugenia García de Dios, Id. Solanara; doña Teodora Bueno Romero, Id. Guzmán de Hizán; doña Juana Al Cámara Gallego, Id. Pinilla Trasmonte; doña Josefina Martín Vidar, Id. Amaya; doña Mamelia Martiñorena Martiñorena, Id. Salas de los Infantes.—La secretaria accidental, María Ruiz.

CLASES PASIVAS

Los expedientes pendientes de despacho en el Centro Directivo se despacharán enseguida encargando de su gestión a Mariano Ibáñez e Ibáñez.—Gestor Administrativo Colgado.—Cuesta de Santo Domingo, 2.—Madrid.—Honorarios muy módicos.—También remite certificados de penales, Planos y última voluntad.

Compra-venta de SACOS USADOS

Graciano Santamaría Santa Clara, 13

LA HUMANIDAD. Agencia funeraria. San Juan, núm. 61, teléfono 2001.

LA SEÑORA

D.ª Gregoria Saldaña Santamaría,

ha fallecido en el día de ayer, a los 78 años de edad, habiendo recibido los SS. SS. y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

Su desconsolada sobrina, doña Oliva Saldaña González, demás familia y testamentarios

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir a las honras fúnebres y funerales, que tendrán lugar en la iglesia parroquial de San Gil Abad, las primeras, hoy viernes, 26, a las once, y acto seguido a la conducción del cadáver al cementerio de San José, y los segundos, los días 27 y 30 de los corrientes, a las diez, por cuyos actos de piedad les anticipan las más expresivas gracias.

Burgos 26 de Enero de 1940.—Vivió: San Gil, núm. 17. El duelo se despide en el sitio de costumbre.

NOTAS MILITARES

VISITAS AL GENERAL LOPEZ PINTO

Han visitado al general López Pinto los señores siguientes: Coronel de la 61 División, señor López Bravo, comandante jefe del Grupo de Sanidad Militar señor Barbero.

CONCURSOS

Una vacante de jefe de detall para la Escuela Central de Educación Física.

DESTINOS

Infantería.—Capitán provisional don César Sanz Orrio, de la Auditoría de la sexta región militar, pasa a disposición del general jefe director de la Milicia. Teniente, en plaza de superior categoría, don Faustino Aguado González, de la sexta región militar, a la Caja de Recluta núm. 60, en Astorga.

Ingenieros.—Capitanes don Máximo Briones Blanco, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Sexta Región, a la misma y don Antonio Ribalaya Mendiconague, del Servicio Militar de Puentes y Caminos del Norte, a esta Comandancia. Dichos oficiales deberán efectuar su incorporación en el plazo de seis días si residen en las regiones en que radican los Cuernos a que son destinados o de diez para los demás casos.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Se concede uno de 500 pesetas al comandante de artillería D. Luis Gallego Kollys del regimiento número 63, a partir de 1.º del actual.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Se concede la placa, pensionada, de la citada Orden al comandante médico don Juan Pellicer Escalona.

LA PROMOCION MOLA

«Se ruega a los jefes del Ejército y del Aire pertenecientes a la promoción de Infantería (1904-1907), «promoción Mola», residentes en Madrid o provincias, participen a la mayor brevedad su situación, destino y residencia actual, al coronel don Antonio Uguet Torres, jefe de E. M. de la Capitanía General de la primera Región, a los fines que oportunamente han de notificarseles».

DESTINOS Y CONCESION DE CONDECORACIONES

El «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» publica extensas combinaciones de destinos en Estado Mayor y de Artillería, provisión de las vacantes de jefes y capitanes que existían en el servicio histórico militar, concesión a numerosísimo personal de distintos Armas de la Medalla de Sufrimiento por la Patria y premios de efectividad a personal de Estado Mayor y de la brigada obrera y topográfica de este Cuerpo.

LO QUE PUBLICA EL «DIARIO OFICIAL»

El «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», publicará hoy la convocatoria de los siguientes concursos:

Para el servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército, sje-ta vacantes de tenientes coroneles de Estado Mayor, cinco de comandantes y seis de comandantes o capitanes.

Para la Jefatura de tropa y servicio de defensa química, una de teniente coronel, cinco de comandantes, seis de capitanes; diez de subalternos, una de capitán médico y otra de teniente de Intendencia.

Para la Inspección general de Sanidad, una de inspector médico, de primera, una de inspector médico habilitado y otra de teniente coronel médico.

Para el servicio de transmisiones del Ejército, una de coronel o teniente coronel, dos de comandantes, una de capitán y otra de teniente secretario.

Titulos de Bachiller

Están pendientes de recogerse por los interesados los siguientes:

El de don Josefa Fernández González con Angel Sandalo González Benito, Felisa González de Prado y de Pedro; don Félix San Sebastian Chamosa, don José Luis Martínez Fernández Rivera; don Fernando Peralta Cuesta; don Tomás Maestro Calcerón; doña Consuelo Uriarte Villasantos; don Alfonso Barreras Massó.

Titulos de Bachiller que no se pueden reclamar del Rectorado por falta de partida de nacimiento legalizada o por no tener completo el expediente personal

Doña María Paz Morán López; don Eduardo Guzmán García; don José María Fernández Crehuet; don Francisco Roig Rodríguez; don Juan Dávila Wesolouski; doña Isabel Martín Hernán; doña Macrina Ortega Lázaro; don Angel Gómez Portugal; don Gerardo Sadornil del Río; don José Luis Izquierdo Gómez; don Leoncio Hernández García; don Jesús María Esparza Ordozgoti; S. Santiago Cascajo Tajadura; don Carlos Díez Varela Ximénez de Alle; doña Sofía Cascajo Tajadura; don Feliciano Mateos Roura; doña María-Teresa Estalayo Casquero; don Fernando Martín Montalvo; don José Ramón Quintana García; don Camelo Brungel Gutiérrez; don José Manuel de la Torre Cursach; doña María Rosario Bienes Aragón; don Casimiro Molina; doña Rosario Hernández García; doña María Blanca García Barrio; doña Carmen del Val Guinea; doña Juliana Morenno San Martín; doña Teresa Lapique Quiñones; doña Eloisa Domingo Arnaiz; doña Adela Dolores Arnaiz; doña Catalina Serna y Serna; doña María Luisa Barbero Ojeda; doña María Teresa Bárcena Terán; doña María Josefa Gonzalo García; don Santiago Crespi de Vallcaura y Linares; doña Leonor Vargas García; doña Mercedes Rodríguez Rodríguez; don José María Cama-

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Burgos

EXAMENES DE ESTADO

El excelentísimo señor Rector de la Universidad de Valladolid en telegrama de ayer me dice lo siguiente:

«El ilustrísimo señor director de Enseñanza Media con esta fecha me dice: Esta Dirección General manifiesta que pueden matricularse y examinarse en la actual convocatoria Exámen Estado los alumnos no aprobados o los no presentados en convocatorias anteriores».

Enseñanza oficial y privada (particular y colegiada)

Pago de los derechos del segundo plazo de matriculas

La recaudación de los mismos, consistente en 20 pesetas en papel de pagos al Estado y 10 en metálico, tendrá lugar desde el día primero de febrero próximo al 28 del mismo, previa presentación del recibo del primer pago. Los alumnos que tengan asignatura atrasada, agregarán por cada una de ellas cuatro pesetas en papel de pagos y dos en metálico.

Los pliegos de papel de pagos al Estado han de reducirse al mínimo y estar inutilizados por el cajero en que obra en portería.

Libro de calificación Escolar

Próxima la fecha en que se podrán entregar, se hace presente: Primero.—La conveniencia de que los escolares se vayan proviendo de dos fotografías de carnet, tamaño 4 x 4 centímetros, consignado al dorso los datos siguientes: Apellidos y nombre; domicilio y curso que estudia el interesado. Dicha fotografía será referida al curso actual y a ser posible se presentarán en sobre de tamaño pequeño.

Segundo.—Los alumnos que no tengan completo el expediente lo verificarán con toda urgencia.

Tercero.—Los alumnos que tengan concedida dispensa de escolaridad total o parcial, acompañarán a las fotografías, en el sobre, copia de la orden de concesión.

Cuarto.—Los derechos que han de abonar son los siguientes: 7 pesetas por el libro de calificación, 5 pesetas por derechos de expedición, 5 pesetas por la certificación de conformidad con la norma sexta de la orden de 20 del actual y una póliza de 3 pesetas y un móvil de 0,25 céntimos para la calificación sustitutiva de la papeleta de exámen.

Quinto.—No se considerará válida, ni formalizada la matrícula, sin la adquisición del libro de calificación escolar.

Profesionales

F. Urraca QUIRUTA

del Hospital de Barrantes Lain Calvo, 18, 1.º - Teléfono 1311 Consulta particular de 11 a 2 y de 5 a 7 Gratis a los pobres

MOISES ARROYO

Enfermedades de la piel y venéreas Plaza Prim, 24 - Teléfono 1264 Consulta de 11 a 2 y de 4 a 7

GARCIA P.º de los RIOS

Médico-especialista en PARTOS Y GIN-COLOGIA Premio extraordinario de Madrid De la clínica del profesor Recasens Onda Corta Diatermia Consulta diaria Plaza de Prim, 24 - Teléfono 1423

Doctor Muñoz Casas

Director del Dispensario Antivenéreo Enfermedades de la Piel y Venéreas Diatermia de Onda Corta Consulta de 11 a 2 Almirante Bonifaz, 13, 1.º

José Garazo Calleja

Del Hospital de Barrantes Partos y Ginecología DIATERMIA Consulta de 12 a 2 y de 5 a 5 Calera, 13, 3.º Teléfono 1372

RAFAEL ORTEGA MUR

Ex alumno interno de la Facultad de Medicina de Valladolid Medicina General Consulta de 12 a 1 y de 3 a 5 Paseo de los Vadillos número 9 Teléfono 1382

Dr. Arias

Cirujía general y urológica Enfermedades del riñón, vejiga, mal de piedra, incontinencia de orina, próstata, impotencia, etc. Consulta de 12 a 2 y de 3 a 5 y horas convenientes Tel. 2213. Vitoria, 9, 2.º. Burgos

C. Arangona Garcia-Inés

Médico del Hospital de Barrantes Aparato Urinario y piel Calvo Sotelo, 5 - Teléfono 1384 Consulta de 1 a 2 y de 4 a 5

